EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA

ACTA DE INICIO

CONTRATO	COIP – 046-2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"
NIT	901.453.183 – 1
CONTRATISTA	AMW CONSULTORESY ASESORES S.A.S
NIT	900874096-1
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA LA MITIGACION DE RIESGO DE INUNDACION, POR MEDIO DE LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LA QUEBRADA BARBACOAS Y LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE MARINILLA ANTIOQUIA
VALOR	NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS M/L ($99.186.919), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS.
PLAZO	El plazo del contrato es cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, superar el 05 de junio de 2026.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **CARLOS MARIO GOMEZ ARCILA** identificado con cédula de ciudadanía N° 70.907.805, en calidad de Gerente y Representante Legal mediante Decreto No. 123 del 22 de octubre y Acta de Posesión No. 081 del 28 de octubre de 2025, obrando en nombre y representación de la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"**, Empresa Industrial y Comercial del Estado creada por Acuerdo del Municipio de Marinilla, Antioquia No. 014 de 2020, con el NIT. **901.453.183 – 1** y quien para todos los efectos legales se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y de la otra la señora MARIA EUGENIA ARIAS GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.437.504**, obrando en nombre y representación legal de **AMW CONSULTORES Y ASESORES S.A.S** con **NIT. 900874096-1** y que para los efectos de este contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de inicio del Contrato de Obra.

Para constancia se firma como fecha de inicio el día 06 de mayo del 2026,

CARLOS MARIO GOMEZ ARCILA
Contratante

MARIA EUGENIA ARIAS GARCIA
Contratista de Obra

Elaboró y Revisóó: Laura Melisa Castaño Castaño/Directora Planeación E infraestructura
Reviso:: Sebastian Marín/Asesor Jurídico
Aprobó: Carlos Mario Gòmez/Gerente